

INFORME DEL COMISARIO

Por el año terminado el 31 de Diciembre del 2.016

Conforme a lo establecido en los estatutos de la empresa, doy a conocer a los señores Accionistas de DAZAK TRADING COMPANY S. A., el presente informe:

En mi calidad de Comisario de DAZAK TRADING COMPANY S. A. y en cumplimiento a la función que asigna el numeral cuarto del artículo 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he procedido a revisar el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2.016 y el Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

El trabajo de revisión y análisis, fue realizado con la información proporcionada por el administrador de la compañía, mi revisión incluyó pruebas de los registros contables y examen de su documentación con el objetivo de validar si la información contable y financiera no presentaba errores o sesgos.

Culminado el trabajo, en mi opinión los Estados Financieros que se acompaña presenta razonablemente la situación financiera de DAZAK TRADING COMPANY S. A. y de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y normas contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación del Balance General de DAZAK TRADING COMPANY S. A. al 31 de Diciembre del 2.016 y el Estado de Resultados.

Sin otro detalle más que aportar me suscribo.

Guayaquil, 01 de Febrero del 2017

Atentamente,



Mayorga Vaca Erik
Gerente